

Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Belén Fernández Santos Profesora titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 7 de febrero de 2001.—El Rector en funciones, Antonio Carreras Panchón.

3925 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2000.*

Convocado por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2001), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de RJPAC.

Cádiz, 8 de febrero de 2001.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

| Núm. de orden | Denominación | Nombre y apellidos | Número Registro Personal |
|---------------|--|--------------------|--------------------------|
| 1 | Coordinador/a de Secretaría de campus. | Desierto. | |
| 2 | Coordinador/a de Administración de campus. | Desierto. | |

| Núm. de orden | Denominación | Nombre y apellidos | Número Registro Personal |
|---------------|---|----------------------------|--------------------------|
| 3 | Coordinador/a de Servicios de campus. | Desierto. | |
| 4 | Administrador/a de F. Filosofía y Letras. | Candelaria Gallardo Plata. | 3123842846A7112 |
| 5 | Coordinador/a de Gestión de Personal. | Desierto. | |
| 6 | Coordinador/a de Gestión Administrativa del Servicio Central de Biblioteca. | José María Sáez Romero. | 3122007446A7112 |
| 7 | Coordinador/a de Gestión de Centros. | Desierto. | |
| 8 | Coordinador/a de Gestión Económica. | José Paz Blanco. | 3125037524A7112 |

3926 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a don Bernardino Arcay Varela.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de 26 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) para la provisión de la plaza número 00/021, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a favor de don Bernardino Arcay Varela, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Bernardino Arcay Varela Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de esta Universidad.

A Coruña, 8 de febrero de 2001.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

3927 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, los interesados habrán de prestar jura-